CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 17620

# MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

## MOCIÓN DE SALUDO

**Considerando:**

Qué, el distrito de San Borja, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte con el distrito de San Luis, al noreste con el distrito de Ate, al este con el distrito de Santiago de Surco, al sur también con el distrito de Santiago de Surco y el distrito de Surquillo, al suroeste igualmente con el distrito de Surquillo, al oeste con el distrito de San Isidro, y al noroeste con el distrito de La Victoria.

Qué, entre los años 1100 y 1450 d. C., el territorio del distrito de San Borja formaba parte del señorío Ichma, unidad política que administraba la región de Lima, antes de la llegada de los Incas al lugar. El señorío de Ichma floreció en la costa central de Lima, y abarcó los valles bajos de las cuencas de los ríos Rímac y Lurín. La sociedad local Ichma fue gobernada desde el centro religioso de Pachacámac.

Qué, durante el virreinato del Perú, cuya capital fue la ciudad de Lima, hizo que esas tierras se otorgaran al conquistador, Antonio Cortijo, secretario de Carlos Gabriel Calderón Portugal. Posteriormente, este territorio pasó a ser la propiedad de los jesuitas, hasta que ellos fueron expulsados por orden del rey. Desde entonces, el territorio pasó por varios dueños.

Qué, en 1966, se construyó la urbanización Primavera de Monterrico, una de las primeras que tuvo el distrito. Además, la misma constructora que hizo esta obra edificó la urbanización Monterrico Norte (ambas en los linderos de la zona del Cuartel General del Ejército del Perú). A inicios de los años 70, se urbanizaron lotes con áreas que variaban de 300 a 600 metros cuadrados como Córpac (extensión de la avenida José Gálvez Barrenechea hasta la calle Mercator), San Borja Norte y San Borja Sur (desde la avenida Javier Prado Este hasta la avenida San Borja Sur), y Las Magnolias (desde la avenida San Borja Sur hasta el conjunto habitacional Juan XXIII).

Qué, en enero de 1983, un grupo de jóvenes estudiantes de periodismo, vecinos de la entonces urbanización San Borja de Surquillo, liderados por el profesor y periodista, Ángel Tacchino de Panamericana TV, crearon un periódico local llamado "Prensa Chica San Borja" e impulsaron la creación del nuevo distrito, siendo respaldados por el senador y segundo vicepresidente de la República, Dr. Javier Alva Orlandini del partido Acción Popular, recibió a Tacchino y a los presidentes del Club de Leones, Juan Barrera Serpa y al Presidente del Rotary Club, Juan Infante Carrillo, logrando en cuatro meses la creación del nuevo distrito mediante la ley N° 23604, el 1 de junio de 1983, durante el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el próximo 1 de junio de 2025, el distrito de San Borja, conmemora el 42 aniversario de su creación como distrito y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/06/2025 17:39:17-0500

**Por lo expuesto, el Congreso de la República,**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Saludar, por el 42 aniversario de su creación al distrito de San Borja, en la persona de su alcalde Marco Antonio Álvarez Vargas y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante, emprendedor e histórico distrito de nuestro país.

**SEGUNDO. -** Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de San Borja, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 05 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/06/2025 17:39:33-0500

**ROSSELLI AMURUZ DULANTO**
**Congresista de la República**